



Esp.zk./Nº expte: 000035/2016-A.20
20-07-2016

DECRETO

En cumplimiento del Decreto de Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2016, que aprueba el gasto y los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del expediente para la contratación del servicio integral de recogida, custodia y control de perros y animales muertos en vía pública del municipio de Mungia.

En cumplimiento del citado Decreto de Alcaldía por el que se disponía la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los art. 138 y 150 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Resultando válido el acto licitatorio celebrado mediante publicación del anuncio de licitación en el B.O.B. nº 223 de fecha 23 de noviembre de 2016, así como en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Mungia.

Visto el informe técnico de valoración de la oferta en lo relativo a los "Criterios no cuantificables por fórmula" de los licitadores que han concurrido a la licitación. Habiendo procedido la Mesa de Contratación, con fecha 21 de diciembre de 2016, a la lectura de la puntuación obtenida por los licitadores respecto a los "Criterios no cuantificables por fórmula" y a la apertura del sobre correspondiente a los "Criterios cuantificables por fórmula", siendo el resultado final el siguiente

Nº de proposición	PUNTUACION- SOBRE B
1.- HOTEL CANINO AIARTZA, S.L.	12,50
2.- S.E.C. SERVICIOS Y EQUIPOS CANINOS S.L.-LA CASA DEL PERRO	20

PUNTUACIÓN SOBRE C

	HOTEL CANINO AIARTZA, S.L.	LA CASA DEL PERRO
1.- CANON FIJO (40 puntos)	22.800,00 € 40,00 puntos	24.300,00€ 37,53 puntos
2.- PRECIO UNITARIO POR DÍA (15 puntos)	6,00€ 15,00 puntos	6,00 € 15,00 puntos
3.- PRECIO UNITARIO POR DÍA TRATAMIENTO COMUN (10 puntos)	15,00€ 8,00 puntos	12,00 € 10,00 puntos
4.- IMPLANTACION DE CHIP (2,5 puntos)	30,00€ 0,08 puntos	1,00 € 2,50 puntos
5.- SACRIFICIO –INCINERACIÓN (2,5 puntos)	90,00€ 2,22 puntos	80,00 € 2,50 puntos
MEJORAS	0 puntos	10,00 puntos
TOTAL PUNTUACION SOBRE C	65,30	77,53

Idazkaritza

Secretaría

Siendo la puntuación total:

- 1.- S.E.C. SERVICIOS Y EQUIPOS CANINOS S.L.-LA CASA DEL PERRO: 97,53 puntos
- 2.- HOTEL CANINO AIARTZA, S.L.: 77,80 puntos

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, considerando que la oferta presentada por S.E.C. SERVICIOS Y EQUIPOS CANINOS S.L.-LA CASA DEL PERRO se ajusta a los criterios marcados y cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

Visto el requerimiento al licitador para la presentación de la documentación requerida prevista tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, lo cual ha sido debidamente cumplimentado.

Vistos los antecedentes que obran en el expediente de contratación y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

DISPONGO

1.- Adjudicar al S.E.C. SERVICIOS Y EQUIPOS CANINOS S.L.-LA CASA DEL PERRO, con CIF B 48836779, el contrato del servicio integral de recogida, custodia y control de perros y animales muertos en vía pública del municipio de Mungia, en el precio de un canon fijo anual de veinticuatro mil trescientos euros, IVA excluido, y los precios unitarios conforme a los términos contenidos en su oferta. Además, como mejora presentada deberá llevar a cabo dos campañas de concienciación en prevención de abandono y maltrato animal.

PRECIO DEL SERVICIO	PRECIO	21% IVA	TOTAL
Canon fijo anual	24.300,00 €	5.103,00 €	24.403,00 €

2.- Advertir al adjudicatario de que en el plazo máximo de QUINCE DÍAS (15) HABLES, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta adjudicación, deberá firmar el correspondiente documento administrativo de formalización del contrato.

3.- Publicar el resultado de la adjudicación en el perfil de contratante y dar la publicidad prevista en el artículo 154 del TRLCSP.

4.- Notificar la presente resolución al adjudicatario, así como al resto de los licitadores.

5.- Dar cuenta a los Departamentos de Disciplina Urbanística, Obras y Servicios, Económico-Financiero e Intervención, así como a la Policía Local para su conocimiento y efectos.

PROPONENTE

La Secretaria
Arantza García



04-01-2017

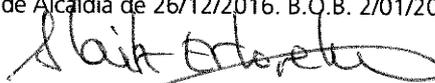
RESOLUCIÓN

Resuelvo de acuerdo con su contenido,

FUNTZIOKO ALKATEA

Alaitz Erkoreka

(Decreto de Alcaldía de 26/12/2016. B.O.B. 2/01/2017)



04-01-2017

